



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 – 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 502- 2019 – MPCH-A

Chincheros, 27 de noviembre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

VISTO:

Proveído de Gerencia de fecha 27 de noviembre del 2019, El Informe N° 0317-2019-MPCH-PP/BQCH, con registro de Gerencia N° 8973, de fecha 27 de noviembre del 2019, emitido por el Sub Gerente de Planificación y Presupuesto, solicitando incorporación de transferencia de partidas en el presupuesto del ejercicio fiscal 2019, para elaboración del Plan Vial Provincial Participativo -PVPP, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°650-2018-MPCH-A, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Chincheros para el año fiscal 2019.

Que, según el Art. 46 del Decreto Legislativo N° 1440, establece los lineamientos para las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional y modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y La incorporación de mayores fondos públicos establecidos en el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo en el siguiente caso: 50.1 Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 343-2019-EF, de fecha 22 de noviembre del 2019, autorizan transferencia de partidas a favor de gobiernos locales para la elaboración del Plan Vial Provincial de Participativo-PVPP.

Que, según el Informe N° 0317-2019-MPCH-PP/BQCH, con registro de Gerencia N° 8973, de fecha 27 de noviembre del 2019, emitido por el Sub Gerente de Planificación y Presupuesto, incorporación de transferencia de partidas en el presupuesto del ejercicio fiscal 2019, para elaboración del Plan Vial Provincial Participativo -PVPP;

Por los fundamentos expuestos y de conformidad al Decreto Legislativo N° 1440, Ley N° 30879 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Directiva sobre Ejecución Presupuestaria N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **INCORPORAR** al Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Chincheros del año 2019, en el Rubro 00 Recursos Ordinarios y realizar la modificación presupuestaria de tipo 001 transferencia de partidas, de acuerdo a la siguiente propuesta:

INGRESOS	EN SOLES
FUENTE	
FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS	120 200.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



TOTAL INGRESOS

120 200.00

PLIEGO

: 300309 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

CATEGORIA

: 0138 REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE

PRESUPUESTARIA

PROYECTO

: 2340601 GESTIÓN DEL PROGRAMA Y OTROS: PROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE
SUBNACIONAL - PATS

ACTIVIDAD

: 6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

FUNCIÓN

: 15 TRANSPORTE

DIVI FUNCIONAL

: 033 TRANSPORTE TERRESTRE

GRUPO FUNCIONAL

: 0066 VÍAS VECINALES

FINALIDAD

: 0044928 PLANES VIALES ACTUALIZADOS

GENERICA DE GASTO

: 26 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

120 200.00

TOTAL

120 200.00

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Oficina de Planificación y Presupuesto realizar el cumplimiento de la presente para las acciones administrativas y de Ley y la copia del presente dispositivo se remita a los interesados para su cumplimiento conforme a Ley.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente resolución bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS-APURIMAC

Nilo G. Najarro Rojas
ALCALDE

NGNR/rvb.
DISTRIBUCION:
Gerencia 01
SGPP 01
OCI 01
Archivo/S.G 01

Síguenos en:



Municipalidad Provincial de Chincheros Oficial.

Plaza de Armas S/N Chincheros - Apurimac. www.municipalchincheros.gob.pe municipalchincheros15@gmail.com nignaro@hotmail.com Telef: 087771704 087771704

2019